

DECRETO N° 1354 /

CHIGUAYANTE, 17 JUL 2014

VISTOS : Estos antecedentes, Reglamento interno sobre adquisición de uniforme para personal municipal, aprobado por Decreto Alcaldicio N°564 de fecha 29 de Mayo del 2003; Decreto Alcaldicio N°700 de fecha 18 de Mayo del 2012, que modifica reglamento interno sobre adquisición de uniforme personal municipal; Acta Comisión Uniforme Municipal, de fecha 23 de Mayo del 2014; Oficio Ordinario N°03 de la Comisión uniforme de fecha 23 de Mayo del 2014, que solicita la autorización al Sr. Alcalde y su respectivo V°B° de compra de uniforme por excepción; y en uso de las atribuciones que me confieren los Art. 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

Autorícese por razones de buen servicio, la compra de uniforme por excepción según lo indicado en Oficio Ordinario N°03 de la Comisión Uniforme de fecha 23 de Mayo del 2014, de los funcionarios que se nombran a continuación:

- Georgina Moya Leiva, Grado 11°, Planta, dependiente de la Dirección de tránsito y transporte público.
- Margot del Carmen Rivera Vallejos, Grado 11° Planta, dependiente de la Dirección de Administración y Finanzas, Tesorería Municipal.
- Marta Lorena Pardo Cerna, Grado 11° Contrata, dependiente de la Dirección de Administración y Finanzas, Unidad de Adquisiciones.

**ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVASE Y PUBLIQUESE EN EL PORTAL
WWW.MERCADOPUBLICO.CL**



JORGE WONG BARREDA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

RSN/JWB/HCHN/lpc.

Distribución:

- Alcaldía.
- Secretaría Municipal.
- Dirección Jurídica.
- Dirección de Control.
- Dirección de Administración y Finanzas.
- Unidad Adquisiciones.



ROLANDO SAAVEDRA NEIRA
ALCALDE (S)



SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE

RECIBIDO. 17 JUL 2014 HORA 13:10
PROCEDENCIA Juridico
FIRMA [Signature]